

En San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de Febrero del año dos mil doce; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. ...3./2012**

**VISTO**

Los Acuerdos N° 31/2010 y 214/2011 del Consejo Asesor de la Magistratura; y

**CONSIDERANDO**

Que se autorizó el reconocimiento de los gastos de traslado y movilidad a los integrantes del Consejo Asesor domiciliados fuera de la ciudad de San Miguel de Tucumán de acuerdo a los montos y condiciones señalados en dichos Acuerdos.

Que debe tenerse en cuenta que el monto determinado se liquida de manera semanal por cada viaje efectuado con ocasión del cumplimiento de sus funciones de Consejeros.

Que la presente erogación, debe imputarse al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 - Otros Servicios - Partida Subparcial: 399 - Otros no especificados precedentemente- Importe: \$ 900.-

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,


**EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **AUTORIZAR** el pago en concepto de reconocimiento de gastos correspondiente a los Sres. Consejeros de la ciudad de Concepción.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 - Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 900.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

Ante mí, de fe.  
  
Dra. MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA